

**ACTA N°300**

MIEMBROS PRESENTES:

VICEPRESIDENTE: ----

REGIDORES SUPLENTES: José Noé Calvo Calvo (Propiedad), Adis Elena Solís Solís, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina (Propiedad), Juan Rafael Herrera Díaz.

SÍNDICOS SUPLENTEs: Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez Molina, Virginia Varela Castro, Yamileth Mata Montero.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ENCARGADO DE SONIDO: Byron Quesada Jiménez.

MIEMBROS AUSENTES:

Página 1 de 26



1 **REGIDORES SUPLENTE:** Juan Durán Cubillo, Virginia Camacho Torres,
2 Jenny Leiva Fernández.

3 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez
4 Jiménez, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Valverde Quirós, Milton
5 Badilla Fallas, Rafael Zúñiga Arias.

6 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marlin Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez,
7 Johanna Granados Brenes, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa
8 Elizondo, Ivannia Navarro Elizondo.

9

10 **ORDEN DEL DÍA**

11

12 I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.

13 II. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

14 III. Aprobación de las actas:

15 a. Extraordinaria 125-16.

16 b. Extraordinaria 126-16.

17 c. Ordinaria 299-16.

18 IV. Atención a vecinos.

19 V. Atención al señor Geovanni Blanco.

20 VI. Dictámenes de Comisión.

21 VII. Correspondencia.

22

23 **ARTÍCULO I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.**

24

25 Se entonan las letras del Himno al Cantón.

26

27 **ARTÍCULO II. Juramentación miembros de Juntas de Educación y**
28 **Administrativas.**

29

30



Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinaí, Pérez Zeledón.

o Kattia Jeannette Vargas Arias 1-0912-0588

ARTÍCULO III. Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 125-16.

Se inhibe el regidor José Noé Calvo Calvo, debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 125-16, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

b. Extraordinaria 126-16.

Se inhiben los regidores José Noé Calvo Calvo, y Felipe Mora Molina, debido a que no estuvieron presentes en dicha sesión.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que no se cuenta con el quorum requerido para la aprobación del acta, la cual se traerá la próxima semana.-----

c. Ordinaria 299-16.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los
2 señores Concejales el contenido del acta ordinaria 299-16, la cual se aprueba
3 con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
4 Tabash.-----

5

6 **ARTÍCULO IV. Atención a vecinos.**

7

8 1. Atención al señor Marcelino Salas Jiménez, en representación del
9 Consejo de Distrito de San Rafael de Platanares.

10

11 **Asunto:** Programación de caminos.

12

13 El señor Salas Jiménez, informa que no se cumplió con la programación de
14 caminos aprobada por la Junta Vial Cantonal, los únicos caminos que se
15 intervinieron fueron porque la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa
16 Municipal, así lo decidió, sin tomar en cuenta al Consejo de Distrito. En
17 resumen se siente defraudado y solicita un informe detallado de las
18 intervenciones de caminos del distrito al cual representa.

19

20 El regidor Roy Mora Araya consulta al señor Salas, ¿cuáles fueron los
21 caminos que no se intervinieron?

22

23 El regidor José Noé Calvo Calvo recomienda que se realice un reglamento
24 para el uso de la maquinaria, con el fin de evitar que se utilicen los recursos
25 públicos en beneficio de algún partido político. Lo anterior con la finalidad de
26 que se respete la programación establecida.

27

28 La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la Junta Vial Cantonal no
29 respeta el criterio o recomendación del Consejo de Distrito y en caso de
30 Platanares no es la excepción.



1 El señor Salas Jiménez, se refiere a un camino de Bolivia a San Gerardo, tres
2 kilómetros, agrega que hace aproximadamente tres años el Consejo de
3 Distrito compró más de 100 vagonetas de lastre, quedaron pendientes 14, han
4 enviado nota a la señora Alcaldesa para para trasladar el material pendiente;
5 sin embargo la respuesta ha sido negativa. No obstante la semana pasada
6 ingresó la maquinaria, pero no se coordinó con su persona.

7

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el asunto
9 planteado por el señor síndico, a la Comisión de Obras.

10

11 2. Atención al señor Diego Salazar Miranda, en representación del Consejo
12 de Distrito de Pejibaye.

13

14 **Asunto:**

15 a. Caminos.

16

17 El señor Salazar Miranda indica que en la actual administración no se ha
18 contado con una programación de caminos, ya que no se ha cumplido, agrega
19 que sí se ha intervenido algún camino ha sido por otros intereses. En
20 resumen se ha irrespetado el criterio del Consejo de Distrito y se sienten
21 defraudados.

22

23 b. Entrega de materiales en especies.

24

25 El señor Salazar Miranda manifiesta que de igual forma ha existido un total
26 irrespeto por parte de la Administración Municipal hacia el Consejo de Distrito,
27 con relación a la entrega de materiales, ya que es la señora Alcaldesa
28 Municipal quien realiza la entrega de los mismos, cuando en realidad debería
29 ser los representantes del Consejo de Distrito.

30



1 El regidor Roy Mora Araya, consulta al señor Salazar Miranda, si no se realizó
2 la entrega de materiales o si se están entregando sin su conocimiento.

3

4 El señor Salazar Miranda indica que, si se han entregado materiales, sin
5 embargo nunca ha existido un informe por parte de la Administración
6 Municipal en ese sentido.

7

8 El regidor Freddy Barrantes Mora aclara que ha coordinado con el síndico
9 Diego Salazar la construcción de caminos en su distrito. Sin embargo en
10 ocasiones esto se presta para hacer politiquería.

11

12 La señora Yamileth Mata Montero, síndica suplente del Distrito de Pejibaye,
13 expresa que efectivamente hace tres años se coordinó la programación de
14 caminos; sin embargo los mismos se han mejorado a conveniencia de la
15 Administración sin tomar en cuenta el criterio del Consejo de Distrito.

16

17 El señor Reney Durán Gamboa, representante de los Consejos de Distrito
18 ante la Junta Vial Cantonal, expresa que los argumentos de los
19 representantes de los Consejos de Distritos son válidos, en el año 2015, se
20 aprobó la programación de caminos según presupuesto de los once distritos.
21 Sin embargo en Octubre del 2015 fue la última reunión de la Junta Vial, a
22 pesar de que el reglamento establece que las mismas deben de ser
23 mensuales, situación que en alguna medida dificulta el accionar de la misma.

24

25 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que, queda muy claro que no se
26 ha cumplido con la programación de la Junta Vial Cantonal, en materia de
27 caminos.

28 Por su parte el regidor Felipe Mora Molina solicita a la señora regidora Kemly
29 Jiménez, que indique cuales caminos se han hecho ilegalmente en el cantón,
30 tomando en cuenta dichas acusaciones.



1 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, el señor David
2 Araya Amador, Presidente Municipal, procede a sustituir a la señora regidora
3 Kemly Jiménez, por las constantes interrupciones a la sesión municipal, por lo
4 anterior pierde la dieta correspondiente. Se continúa la sesión municipal con
5 un quorum de seis regidores.

6

7 Seguidamente el señor Presidente Municipal solicita un informe por escrito a
8 la señora Alcaldesa, sobre el cumplimiento de la programación de caminos
9 durante los últimos cinco años, mismo que debe ser presentado ante el
10 Concejo en los próximos diez días hábiles, indicando el nivel de cumplimiento.
11 Adicionalmente se remite el asunto expuesto por el síndico Salazar Miranda a
12 la Comisión de Obras.

13

14 El regidor Rafael Herrera Díaz indica que es preocupante que la señora
15 Alcaldesa Municipal, como presidente de la Junta Vial Cantonal, no se haya
16 reunido desde el mes de octubre del 2015. En otro orden de ideas le parece
17 muy bien que el señor Presidente Municipal, solicite un informe a la señora
18 Corrales sobre el nivel de cumplimiento de la programación de caminos
19 durante los últimos años.

20

21 3. Atención a la señora María Estela Aguilar Corella.

22

23 **Asunto:** Exponer problemas de agua y ambiente.

24

25 La señora Aguilar Corella, comenta que el señor Alexander Mora y Amancio
26 Rojas se apoderaron ilegalmente de su propiedad hace muchos años,
27 propiedad ubicada en la pista las Lagunas de Daniel Flores Pérez Zeledón.
28 Indica la señora Aguilar que ha interpuesto recursos de amparo; sin embargo
29 no ha obtenido una respuesta positiva.

30



1 De igual forma ha solicitado a la señora Alcaldesa Municipal informe de los
2 proyectos desarrollados en dicha propiedad con el fin de conocer cómo se
3 han otorgado los permisos, sin embargo nunca ha obtenido respuesta por
4 parte de la señora Corrales Blanco.

5
6 El señor David Araya Amador, solicita un informe a la Alcaldía Municipal para
7 que sea entregado al Concejo Municipal, el mismo deberá ser entregado
8 solo si existe o ha existido un proyecto a nombre de los señores Alexander
9 Mora o Amancio Rojas en la comunidad de la Pista las Lagunas de Daniel
10 Flores. Finalmente recomienda a la señora Aguilar que contrate a un
11 abogado, tomando en cuenta que esto es un tema que no le compete al
12 Concejo Municipal.

13

14 **ARTÍCULO V. Atención al señor Geovanni Blanco.**

15

16 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden,
17 para incluir dentro de la agenda un artículo con el objetivo de atender al señor
18 Geovanni Blanco, vecino de calle IMAS, en Lomas de Cocorí.

19

20 El señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores, la
21 moción de orden presentada por su persona.

22

23 **ACUERDO 1.** Se aprueba la moción de orden presentada por el señor Presidente
24 Municipal, para brindar atención al señor Blanco, se avala mediante acuerdo
25 aprobado con seis votos. -----

26

27 El señor Geovanni Blanco Carvajal, vecino de calle IMAS, Lomas de Cocorí, en
28 representación del comité de vecinos, indica que existe una calle de 100 metros
29 en su comunidad que quedó fuera del proyecto inicial de pavimentación de Barrio
30 Cocorí.



1 Continua indicando que en reuniones con la Alcaldesa Municipal, ésta le indicó
2 que en los primeros días del año en curso se estaría coordinando para arreglar el
3 trayecto en mención, sin embargo parece que el asunto quedó en solo promesas,
4 tomando en cuenta que no hay forma de poder hablar con la señora Corrales,
5 tampoco con el señor Roy Chacón, funcionario municipal.

6

7 El regidor Roy Mora Araya consulta al señor Blanco Carvajal, ¿sí ha existido la
8 coordinación previa con la comunidad para el arreglo de la calle en mención?

9

10 El señor Presidente Municipal recomienda al señor Blanco coordinar con la
11 Asociación de Desarrollo más cercana para que realicen un proyecto para
12 presentarlo a DINADECO. Asimismo solicita un informe a la Administración y a la
13 Junta Vial Cantonal, sobre el ofrecimiento de cementado a los vecinos de calle
14 IMAS, Lomas de Cocorí.

15

16 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.**

17

18 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: Iris Díaz Vargas.

20

21 DICTAMEN:

22

23 ASUNTO: Anulación de Patente.

24 Resultando

25 Que la señora Iris Díaz Vargas solicita la anulación de la licencia comercial para la
26 explotación de la actividad comercial de Pulpería, licencia a nombre de Flor María
27 Díaz Guevara, ubicada en la comunidad de Barrio Tierra Prometida. Ingreso
28 número: 1648, de la Secretaría del Concejo Municipal.

29

30



1 Que la señora Iris Díaz y su padre Porfirio Díaz Guevara, solicitan el cierre y
2 eliminación de la licencia comercial conferida a la señora Flor Díaz. Asimismo,
3 manifiestan que realizan dicha petición debido a que ellos son los únicos dueños
4 registrales de la propiedad donde se ubica y explota la actividad comercial,
5 Además aducen los peticionantes que en ningún momento se le concedió permiso
6 a señora Flor Díaz para que utilice la propiedad y mucho menos que instale y
7 explote una pulpería.

8

9 Considerando

10

11 Que mediante un examen y estudio exhaustivo del expediente administrativo
12 número CPM-2524-SPL, referido a licencia comercial para la explotación de la
13 actividad de Pulpería y Venta de Abarrotes a nombre de la señora FLOR MARIA
14 DIAZ GUEVARA, se desprenden una serie de elementos y aspectos importantes
15 que deben de ser tomados en cuenta para definir el proceso a seguir.
16 Primeramente debe de tomarse en cuenta que estamos ante una solicitud de
17 licencia comercial para Pulpería y Venta de Abarrotes a nombre de Flor María
18 Díaz Guevara, actividad a explotar en el barrio Tierra Prometida, San Isidro del
19 General (ver folio 41 del expediente administrativo).

20

21 Que por medio nota identificada con el número OFI-0411-15-SPL el Coordinador
22 del Subproceso de Licencias y Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
23 solicita a la señora Díaz Guevara que cumpla con el requisito esencial exigido
24 para la obtención de la licencia aportando el contrato de arrendamiento o
25 autorización emitida por el dueño registral de la propiedad donde se explotaría la
26 actividad comercial para la cual se solicitaba la licencia municipal, esto en el plazo
27 de 5 días.

28

29

30



1 En atención a dicha prevención, la señora Flor María Díaz Guevara presenta
2 documentos donde indica ser la poseedora legítima de dicha propiedad desde
3 hace más de 28 años y que consta en los archivos municipales el plano número
4 SJ-1587945-2012 relacionado con la propiedad de marras, y que por lo tanto
5 debe de ser catalogada como la actual propietaria de la propiedad y debe de
6 conferírsele la licencia solicitada. Además, aporta la señora Díaz Guevara
7 fotocopia de proceso judicial número 10-000077-1129-AG, referente a una
8 Información Posesoria, mediante la cual en fecha nueve de setiembre del año
9 dos mil diez, interpuso en los estrados judiciales y que según la documentación
10 aportada, al día de hoy se encuentra en trámite y no ha sido resuelta de manera
11 definitiva.

12

13 Que mediante resolución administrativa número RES-0699-15-SPL de fecha
14 veintiséis de marzo del año 2015, fundamentados en que supuestamente la
15 señora Flor María Díaz Guevara había demostrado su legitimación para solicitar
16 dicha licencia y explotarla en la propiedad ubicada en Barrio Tierra Prometida en
17 este cantón, y haber supuestamente cumplido con todos los requisitos esenciales
18 para la obtención de la licencia comercial, el Subproceso de Licencias y Patentes
19 de la Municipalidad de este cantón, confiere la respectiva licencia comercial para
20 la explotación de Pulpería con Venta de Abarrotes a nombre de Díaz Guevara.
21 (ver folio 36 del expediente)

22

23 Que a folio 43 del expediente administrativo y recibida en fecha siete de abril del
24 año dos mil quince, corre una solicitud de cierre y eliminación de la licencia
25 comercial conferida a la señora Flor María Díaz Guevara y formulada por el señor
26 Porfirio Díaz Guevara, donde manifiesta ser el único dueño registral de la
27 propiedad donde se explota la actividad comercial para la cual se confirió licencia
28 a la señora Flor María Díaz, y señala que en ningún momento ha conferido
29 permiso alguno a dicha señora para que utilice su propiedad y mucho menos que
30 explote una pulpería, ya que la misma presentando documentos que están en



1 trámite o que no la legitiman contundentemente como propietaria de dicho predio.
2 Ahora, la señora Flor Díaz hizo incurrir a la Municipalidad en error para que le
3 dieran la licencia. El señor Porfirio Díaz Guevara aporta documentos visibles a
4 folios 44 a 47 del expediente administrativo, donde demuestra ser el propietario
5 registral de la propiedad en cuestión, a saber escritura, plano y estudio registral y
6 que desde el cinco de enero del año dos mil quince ese predio fue adjudicado a
7 su persona por las Temporalidades Diócesis de San Isidro, titular registral de la
8 finca madre.

9
10 Que el artículo 1 de la Ley de Informaciones Posesorias que rige su aplicación en
11 nuestro país, establece claramente que los poseedores de propiedades que no
12 cuentan con título inscrito o inscribible en el Registro Público de la Propiedad,
13 podrán solicitarlo a los estrados judiciales siempre y cuando cumplan con los
14 requisitos exigidos por Ley; en ese sentido, de manera textual el numeral indicado
15 señala:

16
17 “ARTÍCULO 1º.- El poseedor de bienes raíces que careciere de título inscrito o
18 inscribible en el Registro Público podrá solicitar que se le otorgue, de acuerdo con
19 las disposiciones de la presente ley. Para ese efecto deberá demostrar una
20 posesión por más de diez años con las condiciones que señala el artículo 856 del
21 Código Civil...”

22
23 En ese sentido y aplicando la norma antes transcrita, a folio 42 del expediente
24 consta una certificación registral que indica claramente que, la propiedad madre
25 donde se ubica el predio utilizado por la señora Díaz Guevara para solicitar la
26 explotación de la licencia municipal y ubicar la misma, estaba inscrita a nombre de
27 las Temporalidades Diócesis de San Isidro desde el veintisiete de agosto del año
28 mil novecientos ochenta y cuatro, situación que contraviene totalmente el texto de
29 la norma y eventualmente conllevaría a que la Información Posesoria interpuesta
30 por la señora Díaz Guevara sea declarada sin lugar debido a que a claras luces



1 se denota una actuación de mala fe por apropiarse de un terreno que ya tenía
2 dueño, sin embargo efectivamente usó este documento judicial para acreditar su
3 legitimación para firmar como dueña del predio donde se ubica la licencia
4 comercial e inducir a error a la Administración Municipal, debido a que ella no es
5 la titular del predio. Si bien es cierto nos encontramos ante una situación que
6 debe de ser dilucidada en la vía judicial, la civil específicamente, es competencia
7 del Gobierno Local velar porque las licencias sean entregadas conforme a
8 derecho corresponde.

9

10 Que aunado a lo anterior, en los folios 0281 al 0290 del expediente administrativo,
11 corre prueba documental y una solicitud de Iris Díaz Vargas, madre de Génesis
12 Godínez Díaz, quien demuestra que actualmente la propiedad que nos ocupa se
13 encuentra enajenada e inscrita a nombre de la última en su condición de menor
14 de edad, por lo que también solicita se revoque la patente comercial entregada a
15 Flor María Díaz Guevara por no contar con legitimación para haberla solicitado.
16 Se debe de valorar el hecho de que luego del análisis de los hechos antes
17 mencionados, efectivamente es criterio de esta Comisión de Asuntos Jurídicos,
18 que lo que ha sucedido en el caso concreto ha sido un error administrativo de la
19 Municipalidad local, el cual fue inducido por la señora Flor María Díaz Guevara,
20 quien obtuvo una licencia comercial para explotar en Barrio Tierra Prometida de
21 este cantón, cuando no ostentaba una legitimación clara de su posición como
22 propietaria del terreno donde se explotaría dicha licencia; se considera que los
23 elementos esenciales sí se cumplieron ya que se le entregó la licencia por lo que
24 no habría una nulidad absoluta, sino que lo que ha existido es un error
25 administrativo inducido, lo que, según la jurisprudencia abundante en cuanto a
26 este tema por parte de la Procuraduría General de la República, este tipo de
27 errores no constituyen ni confieren derechos a los administrados.

28

29

30



1 Que tomando en cuenta lo anterior y de conformidad con los hechos explicados
2 en los presentes considerandos, opina esta Comisión de Asuntos Jurídicos que lo
3 procedente en este caso específico, con fundamento en la Potestad de Imperio
4 que cobija al Gobierno Local y habiendo sido inducido a error en su actuación, no
5 considerando la existencia de una nulidad absoluta, lo que corresponde es remitir
6 nuevamente el expediente a la Administración para que, por medio del
7 Departamento de Licencias y Patentes se corrija el error cometido y se suspendan
8 y cancelen los efectos de la licencia comercial conferida a Flor María Díaz
9 Guevara para explotar la actividad de Pulpería con venta de abarrotes en Barrio
10 Tierra Prometida, por no haber demostrado de manera idónea su legitimación
11 para contar con la misma. En cuanto a los derechos subjetivos y la reivindicación
12 de los mismos por parte de los involucrados, deberán de acudir a la vía
13 jurisdiccional correspondiente a hacer valer los mismos, esta comisión y la
14 Municipalidad se pronuncia solamente en cuanto a lo que concierne al
15 otorgamiento irregular de la licencia comercial.

16

17 Por tanto:

18

19 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 **ACUERDO 2:** Este Concejo Municipal acuerda: Trasladar la solicitud de anulación
22 de Licencia Comercial de la Actividad de Pulpería, presentada por la Señora Iris
23 Díaz Vargas, ante la Administración Municipal, con el propósito de que la Alcaldía
24 Municipal lo remita al Subproceso de Licencias y Patentes de la Municipalidad de
25 Pérez Zeledón, con el fin de que dicho Subproceso resuelva como corresponda
26 con respecto a la petición de anulación. Expediente Administrativo:
27 CPM-2524-SPL.-----

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

30



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante
3 acuerdo aprobado con seis votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a
6 fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
7 Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos.

8 **ACUERDO FIRME.** -----

9

10 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación Femenina Generaleña.

12

13 DICTAMEN:

14 ASUNTO: Convenio de Permiso de Uso. (Asociación Femenina)

15 Resultando

16

17 Que la Asociación Femenina Generaleña, solicita un convenio de permiso de
18 uso de una propiedad municipal ubicada contiguo a la Iglesia Divino Niño en
19 San Isidro de El General. Petición con fecha del 15 de diciembre de 2015 y
20 con número de ingreso: 1672 de la Secretaría del Concejo.

21

22 Considerando

23

24 Que la Asociación Femenina Generaleña informa al Concejo Municipal, que
25 en el terreno solicitado funciona desde 1996 la Escuela La Pradera y un
26 recinto donde se han desarrollado cursos de cocina, panadería, costura tejido,
27 dirigidos a señoras amas de casa y jefas de hogar, asimismo indican que los
28 cursos son gratuitos y en algunas ocasiones han otorgados becas a
29 estudiantes y ayudas a personas.

30



1 Que la Asociación Femenina expresa que dicha propiedad fue segregada y
2 cuenta con el número de finca: 66614-000 y plano catastrado:
3 SJ-1816984-2015, inmueble que es propiedad de la Municipalidad de Pérez
4 Zeledón, por ende desean llegar a formalizar un convenio de permiso de uso
5 del lote en mención.

6

7 Por tanto:

8

9 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 **ACUERDO 3:** Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la señora Vera
12 Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el inicio de las gestiones
13 requeridas para la firma de un convenio de permiso de uso, entre la
14 Asociación Femenina Generaleña, Cédula Jurídica: 3-002-066890 y la
15 Municipalidad de Pérez Zeledón. El Inmueble Municipal solicitado por dicha
16 Asociación posee el siguiente número de plano: SJ-1816984-2015. Finca
17 Número: 66614-000.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante
23 acuerdo aprobado con seis votos. -----

24

25 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: Edward Fernández Mora.

27

28 DICTAMEN:

29



1 Analizado los documentos presentados el día 04 de julio de 2013 y suscrito
2 por la Asociación de Desarrollo Integral de Valencia de Páramo. Referente a
3 solicitud de aceptación e incorporación de camino como público localizado en
4 la comunidad de Valencia. Camino alternativo para transitar y unir los poblados
5 de Las Nubes y Santa Eduvigis. Esta Comisión de Obras verificó el acta de
6 inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos:
7 Martín Fonseca Rodríguez, en donde es claro en establecer las
8 determinaciones correspondientes a la vía, por medio los documentos de
9 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que
10 contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se
11 presenta croquis de la vía con un área de 2417 metros de longitud. Dicho
12 derrotero atraviesa y afecta las propiedades de los vecinos solicitantes.
13 Inmueble con el siguiente número de plano: SJ-401694-97.

14

15 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
16 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
17 el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-117-13-BCA.

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 **ACUERDO 4:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
22 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y
23 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea
24 incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, la Asociación de
25 Desarrollo Integral de Valencia, deberá generar plano y escritura del camino a
26 favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por
27 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
28 solicitantes. Expediente Número: ADM-117-13-BCA. Plano: SJ-401694-97.----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con seis votos. -----
4

5 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: Juan Alfaro Castillo.
7

8 DICTAMEN:
9

10 Analizado los documentos presentados el día 12 de setiembre de 2013 y
11 suscrito por el señor Juan Alfaro Castillo, cédula número: 1-785-436, referente
12 a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público localizado
13 en la comunidad de Villa Nueva. Camino que inicia en el entronque con la
14 Ruta Nacional Número: 328 y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-
15 107. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el
16 funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez,
17 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía,
18 por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
19 expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y
20 características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un
21 área de 2821 metros cuadrados. Dicho derrotero atraviesa y afecta la
22 propiedad del solicitante. Inmuebles con los siguientes números de planos:
23 SJ-39631-1977 y SJ-187593-1994.
24

25 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
26 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
27 el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-097-13-BCA.
28

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
30



1 **ACUERDO 5:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
2 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y
3 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea
4 incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Juan Alfaro
5 Castillo, cédula número: 1-785-436, y los demás vecinos interesados deberán
6 generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez
7 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
8 enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente
9 Número: ADM-097-13-BCA.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
14 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo
15 aprobado con seis votos. -----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a
18 fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se
19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos.

20 **ACUERDO FIRME.** -----

21

22 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: Esteban Monge Jiménez.

24

25 DICTAMEN:

26

27 Analizado los documentos presentados el día 23 de enero de 2013 y suscrito
28 por el señor Esteban Monge Jiménez, cédula número: 1-1043-027, referente a
29 solicitud de aceptación de camino como público, localizado en la comunidad
30 de la Unión de San Pedro, mismo que inicia en el entronque con la Ruta



1 Nacional número 333, además ésta comisión verifica el acta de inspección
2 realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca
3 Rodríguez, asimismo, el vecino solicitante presenta croquis del camino con
4 una longitud de 250, mismo que atraviesa y afecta las propiedades de los
5 solicitantes. Petición realizada con el fin de tramitar el Bono de Vivienda.

6
7 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
8 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
9 el Concejo Municipal.

10
11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

12
13 **ACUERDO 6:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
14 técnica e incorporar como camino no clasificado en Uso para Vehículos y
15 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea
16 incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Esteban
17 Monge Jiménez y los demás vecinos interesados, deberán generar plano y
18 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
19 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren
20 por cuenta del vecino solicitante. Expediente de Camino Número:
21 ADM-031-13-BCA.-----

22
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24
25 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo
27 aprobado con seis votos. -----



ARTÍCULO VII: Correspondencia.

ACUERDO 7. Documento suscrito por los señores Lesmes Marín C, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas, y Roy Rojas N, Director de la Comisión Organizadora de la Carrera Ecológica, Cultural, Internacional Campo Traviesa al Cerro Chirripó, quienes solicitan se apruebe a la brevedad posible el patrocinio y apoyo para la actividad que representan y como dicta según decreto presidencial del año 2014, donde se declara de interés público dicho evento y llama a todas las entidades públicas a colaborar con el buen desarrollo de esta actividad. Dentro de la solicitud para la Municipalidad de Pérez Zeledón tienen el aporte como en años anteriores por 2 millones de colones, que serán utilizados para pagos correspondientes a la carrera.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que realicen todas las gestiones correspondientes a efecto de asignar para dicha actividad el dinero del código correspondiente.-----

ACUERDO 8. Documento suscrito por el señor Rafael Robles Morera, Presidente Asociación de Desarrollo Integral la Palma, quien solicita la colaboración en un proyecto de alcantarillados de aguas pluviales, el mismo es de alrededor de 100 metros de distancia y según cotizaciones alcanza la suma de ₡2.500.000, el mismo se ubica frente a las instalaciones de la escuela y de la cancha de deportes y desemboca en el río General, solicitan la colaboración.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.-----



1 **ACUERDO 9.** Copia de documento dirigido al señor José Campos Fernández,
2 Administrador del Mercado Municipal, suscrito por el señor Gilberto Monge
3 Ortiz, Administrador del negocio comercial denominado Soda Gollo, quien
4 presenta documento en donde indica serias violaciones por parte de otros
5 patentados, ubicados en el mismo pasillo que se ubica el que él administra.
6 Solicita se proceda conforme a la Reglamentación que rige la actividad del
7 Mercado Municipal y se eliminen dichas anomalías.

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

10 **ACUERDO 10.** Documento suscrito por el señor Marcos Burgos Jiménez,
11 Presidente ASOAPEZ, quien transcribe los acuerdos tomados en el acta
12 ASOAPEZ-001-2016, artículo 4; con respecto a la conformación de la cámara
13 de representantes para la elección de los miembros de las organizaciones
14 deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
15 Zeledón.

17 Se enviará a dos representantes:

19 Marcos Burgos Jiménez, Presidente de ASOAPEZ, cédula 6-0186-0997.

20 Marvin Fernández Acuña, Asociación de Árbitros de Fútbol de Pérez Zeledón,
21 cédula 1-0636-0715.

23 Candidatos para ser miembros del Comité Cantonal de Deportes:

25 Jhonny Ceciliano Madrigal

26 Geanina Semerano Román

27 Erik Arias Navarro.

29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se agregue al
30 expediente.-----



ACUERDO 11. Documento suscrito por el señor Carlos Luis Navarro Quesada, Pérez Zeledón Fútbol Club S.A.D, quien informa que en el Acta #6 de la reunión celebrada el miércoles 27 de enero 2016 del artículo #7, se acuerda nombrar a los delegados para la elección de los miembros del próximo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por lo tanto los autorizados a votar son los señores:

- Carlos Luis Navarro Quesada.
- Irma Rosa Navarro Arias.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se agregue al expediente.-----

ACUERDO 12. Documento CTAC-AC-2015-1569 suscrito por el señor Enio Cubillo Araya, Director General, Consejo Técnico, Aviación Civil, quien procede a transcribir el artículo décimo séptimo de la sesión ordinaria 86-2015 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 18 de noviembre del 2015.

ARTÍCULO 17: "La Dirección General de Aviación Civil mediante oficio DGAC-DG-OF-2336-15 de fecha 09 de noviembre del 2015 presenta para conocimiento y aprobación del Concejo Técnico de Aviación Civil, oficio DGAC-UALG-1713-2015 de fecha 09 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Jerry Carvajal Angulo de la Asesoría Legal, en el que remite proyecto de Convenio a suscribirse entre el Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón y el Consejo Técnico de Aviación Civil. Se Acuerda: Trasladar para conocimiento y eventualmente aprobación por parte del Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento (convenio) a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.-----



1 **ACUERDO 13.** Documento suscrito por el señor Diego Salazar Miranda,
2 Síndico de Pejibaye, quien expresa su descontento debido a que un año más
3 ha terminado y el distrito no fue tomado en cuenta para la programación de
4 caminos, situación que se da desde el 2012. Muestra su preocupación
5 indicando que se aprueba el presupuesto de la Ley 8114; pero no piden las
6 programaciones para ver si todos los distritos están incluidos en dicha
7 programación. Indica que los recursos se deben programar con justicia para
8 todos los Distritos y es el Gobierno Local quien debe de velar porque existan
9 las programaciones y se ejecuten con seriedad y responsabilidad.

11 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.-----

13 **ACUERDO 14.** OFI-005-16-PPL suscrito por la señora Ivannia Carvajal
14 Obando, Coordinadora de Planificación Institucional y el señor Alcides Arias
15 Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quienes entregan el informe de
16 evaluación de los indicadores de gestión física y financiera de la institución
17 año 2015. Por parte del Proceso de Planificación Institucional se traslada el
18 documento INF-001-16-PPL, Informe de Evaluación Física del Plan Operativo
19 Anual (POA) 2015. Además el Proceso de Hacienda Municipal traslada el
20 documento"INF-001-16-PHM Análisis sobre el resultado de la Liquidación
21 Presupuestaria del Ejercicio Económico 2015 de la Municipalidad de Pérez
22 Zeledón".

24 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a
25 la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

27 **ACUERDO 15.** Documento suscrito por un conjunto de vecinos de calle de
28 lastres La Torre, quienes manifiestan su rotunda oposición a la donación de
29 un lote de 6000 metros cuadrados que fue donado a la Municipalidad de
30 Pérez Zeledón por un ente urbanizador con el fin de crear un espacio de



1 recreo o esparcimiento a los vecinos de dichos alrededores como único fin,
2 debido a que les han informado que dicha Municipalidad esta donando el área
3 para crear un Colegio Nocturno, a su vez solicitan el área para recreo
4 pensando en sus hijos y futuras generaciones que vivirán en este sector, que
5 puedan contar con un espacio de esparcimiento, zona de ejercicio y recreo.
6 No para un Colegio, solicita se cambie el fin para el que fue donado.

7

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a
9 la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

10

11 **ACUERDO 16.** Copia de documento dirigido a la señora Vera Violeta Corrales
12 Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Norberto Solís Fallas,
13 Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de la
14 Región Brunca, quien presenta el documento, sobre el tema de
15 Reordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro, sugieren se nombre una
16 comisión liderada por dicho despacho, en la que se integren a la señora
17 Gerardina Sandí Jara, Jefe Regional del Concejo de Transporte Público, el
18 señor Minor Picado, Jefe Cantonal de la Policía Tránsito, el señor José
19 Alberto Montero Fallas, Encargado Regional Ingeniería de Tránsito y la
20 representación de la Cámara de Comercio.

21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.-----

22

23 **ACUERDO 17.** OFI-00179-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta
24 Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite copia del documento
25 número OFI-007-16-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández,
26 Gestión Presupuestaria, en donde se hace referencia a la liquidación
27 presupuestaria ejercicio económico 2015, además manifiesta que dicho
28 documento deberá de ser discutido, aprobado y remitida en forma digital, a la
29 Contraloría General de la República a más tardar el 15 de febrero del
30 presente año.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a
2 la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
3
4 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve
5 horas con cincuenta y ocho minutos.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. David Araya Amador	Sra. Karen Arias Hidalgo
Presidente Municipal	Secretaria Municipal